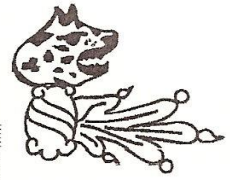




GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO

AÑO I

NÚMERO 09

12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

¡ MI COMPROMISO ES AYUDARTE ¡

Sumario: Designación y Toma de Protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

Tiraje 50 ejemplares

Página electrónica: ayuntamientootzoloapan.gob.mx

"2016, año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO

C. SALVADOR VELAZQUEZ ZEPEDA, Secretario del Ayuntamiento de Ootzoloapan, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30 segundo párrafo, 91 fracción XIII y 147 inciso H segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal en vigor en la entidad:

A los habitantes del Municipio de Ootzoloapan, México, hago saber, que una vez que se dio cumplimiento con lo establecido por los artículo 147 incisos A, D, E, F, G y H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sesión de Cabildo número 038 de fecha 18 de agosto de 2016, se designó como DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE OTZOLOAPAN, MÉXICO al C. JUAN LÓPEZ LÓPEZ, quien rindió Protesta del Cargo el día 12 de Septiembre de 2016 en la Sesión de Cabildo No. 042.

SALVADOR VELÁZQUEZ ZEPEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rubrica.